COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Mayor Bullo esquina Teodoro S. Mongelos
Fono: +59521214309

Asunción, 18 de Agosto de 2011.

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO.

DE : COMISIÓN DE TRABAJO CONFORMADA POR MEMORANDUM Nº 113/P. PARA LA APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS REFERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NRO 14/2011, DESTINADA AL **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – ID 209946.**

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Presidencia del Directorio, con el objeto de elevar a consideración el presente Informe, resultado del Estudio y Evaluación de los sobres de Ofertas de LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NRO 14/2011, DESTINADA AL **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Memorándum No. 113/P. de fecha 01 de Agosto de 2011----------

Conforme al **Acta de Apertura de Ofertas Nº 43/2011 Gerencia Operativa de Contrataciones**, de fecha 08 de Agosto de 2011, que al acto de Apertura de Sobres Ofertas se presentaron 3 (tres) empresas, con las siguientes ofertas:

OFERENTE	REPRESENTANTE	CED IDENTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) GS.	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO) GS.
DOCUNET S.A	NELSON CARRERAS	742.996	109	1.621.920.000
PS LINE S.A	EDGAR COLMÁN	1.431.557	95	1.413.600.000
J. FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L.	FABIÁN ROJAS	1.111.410	103	1.532.640.000

OBS: EL MONTO MÁXIMO SE OBTIENE MULTIPLICANDO EL PRECIO UNITARIO x 620.000 (HOJAS) x 24 (MESES)

No fue realizada ninguna observación.

La Comisión deja constancia de que, en caso de adjudicación para cualquiera de las empresas, todos los documentos de origen extranjero deberán estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lilian G. Corrales S.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25.775.

Julio César Saucedo B.
Jefe Dpto. Procesos de Contratación
COPACO S.A

Resumen de Informe Legal

"Las firmas DOCUNET S.A, PS LINE S.A. y J. FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L, han acompañado todos los documentos que acreditan su capacidad legal, …"

"Atendiendo a lo brevemente expuesto, es necesario señalar que la de la verificación efectuada y teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 de las Contrataciones Públicas y la Ley Nº 3.439/2007 Que modifica la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **quedan habilitadas para la presente Licitación Pública Nacional, las Empresas mencionadas anteriormente y que cumplen con los documentos sustanciales, a fin de que sus ofertas sean evaluadas.-"**

POR TANTO, y atento a las disposiciones legales vigentes, corresponde que la COMISIÓN EVALUADORA, proceda a evaluar las ofertas presentadas y redactar el informe final.

Resumen de Informe Económico

A los efectos de acreditar la capacidad económica y financiera, las Firmas

1- **DOCUNET S.A.**
2- **PS LINE S.A.**
3- **J. FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L,** han presentado los siguientes documentos:

a- Balances de los 3 (tres) últimos años,
b- Estado Patrimonial de la empres (Según Formulario 9), firmados por un Profesional Contable,
c- Índices Económicos Financieros (Según Formulario 10), firmados por un Profesional Contable.

Los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad obtenidos se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para acreditar la capacidad financiera y económica de las empresas.
Por lo tanto, estas empresas cumplen con los requisitos de calificación establecidos.

Resumen de Informe Técnico

Se han verificado y analizado los documentos contenidos en los Sobres Ofertas, determinando si los mismos cumplen con todos los requisitos y capacidad técnica exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de las Secciones IV y V.

Habiendo analizado todos los requisitos técnicos solicitados, todas las empresas cumplen técnicamente con lo solicitado.

Lilian G. Corvalés S.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25775

Julio César Saucedo B.
Jefe Dpto. Procesos de Contratación
COPACO S.A.

ANALISIS Y EVALUACION POR EMPRESAS

Conforme establece el decreto reglamentario 21909/2003 en el Artículo 61. Método de Evaluación se analiza las Ofertas, el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, se han ordenado de menor a mayor según el monto de su oferta.

Ítem	Descripción	*PS LINE S.A.*	*J.FLEISCHMAN Y CIA.*	*DOCUNET S.A.*
1	Arrendamiento de impresoras con provisión de insumos Precios Unitarios	95	103	109
	Total 620.000*P.U.*24 meses	**1.413.600.000**	1.532.640.000	1.621.920.000

Se informa que el presente llamado cuenta con el PAC Nº 209946/2011, cuya reprogramación fue autorizada en reunión de fecha 07 de junio del año en curso, según consta en el Acta Nº 35, por un monto de Gs. 1.696.320.000 (Guaraníes Un mil seiscientos noventa y seis millones trescientos veinte mil).

Conclusión:

De acuerdo al Artículo 28.- ADJUDICACIÓN de la Ley 2051/03 donde dice que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación."*

Esta Comisión sugiere, la adjudicación para la ejecución del contrato objeto de la presente licitación, a la firma PS LINE S.A, bajo la figura de Contrato Abierto por un monto máximo de hasta Gs. 1.413.600.000 (Guaraníes Un mil cuatrocientos trece millones seiscientos mil) IVA Incluido, precio unitario Gs. 95 (Guaraníes noventa y cinco) IVA Incluido, atendiendo a que esta empresa cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos correspondientes, además con la misma se obtiene un ahorro porcentual del 16.6% con relación a lo presupuestado por la Compañía.

Salvo mejor parecer de la superioridad.

Atentamente.

Lilian G. Corrales S.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25.775

Julio César Saucedo B.
Jefe Dpto. Procesos de Contratación
COPACO S.A

Julio César Saucedo B.
Jefe Dpto. Procesos de Contratación
COPACO S.A.

Sr. Julio Salcedo
Dpto. Procesos de Contratación

Lic. Osvaldo Esmeil
Dpto. Económico Financiero

Abog. Lilian Corrales
Asesoría Jurídica

Abog. María Tomasa Martínez
Asesoría Jurídica

Sr. Enrique Lacognata
Dpto. Técnico Administrativo (GTI)

Lic. Oscar Valdez Fox
Dpto. Operación de Sistemas de Facturación

Documentos adjuntos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 43/2011 (Copia).
- Carpeta oferta de DOCUNET (Original) foliado de 01 al 52.
- Carpeta oferta de PS LINE (Original).
- Carpeta oferta de J FLEISCHMAN Y CÍA (Original) foliado de 01 al 186.
- Informe Legal (Original).
- Informe Económico (Original).
- Informe Técnico (Original).
- Memorándum Nº 113 P. (copia).
- EXPTE Nº 005418 PS LINE del 17/08/2011 (Original).
- Autorización de reprogramación PAC 209946/11 (Copia)